

SINDESENA exige acciones urgentes frente a hallazgos del Ministerio del Trabajo en el CIDT – Barrancabermeja



La subdirectiva **SINDESENA** Santander, informa a la comunidad en general que el día martes 12 de mayo de 2026, en las instalaciones del **CIDT** se realizó una intervención por parte de un equipo de inspectores del ministerio de trabajo, producto de la cual se **ordenó el sellamiento de 3 ambientes de formación**, del ambiente de electricidad, **afectado previamente por el colapso** de cubiertas, el ambiente 207 del bloque 3 y restricciones en áreas relacionadas con el programa técnico de sistemas.

Durante la diligencia se procedió a realizar seguimiento a hallazgos y compromisos de mejora establecidos durante la inspección solicitada y acompañada por **SINDESENA** en el año 2025, así como entrevistas a trabajadores con el fin de identificar presuntos casos de acoso laboral, acosos sexuales, de género y otros riesgos tipificados como de índole psicosocial.

En materia de infraestructura y condiciones locativas:

El Ministerio del Trabajo identificó situaciones que representan riesgo para la vida e integridad de trabajadores y aprendices. Aunque se evidenciaron algunas mejoras relacionadas con cableado y sistema eléctrico según lo indica el informe del ministerio, desde la organización sindical se advierte, que este cableado nuevo sigue siendo soportado por las instalaciones antiguas, persisten graves problemas en las cubiertas de las edificaciones, frente a los cuales únicamente se realizan intervenciones superficiales que no solucionan de fondo la problemática. El subdirector manifestó que estas mejoras se desarrollaron con el esfuerzo de los trabajadores oficiales y con los pocos recursos con que cuenta el centro de formación, que las adecuaciones estructurales y de fondo en la cubierta no se han podido realizar pese a que desde la subdirección se solicitaron los recursos, **estos no fueron asignados por parte de la dirección general.**

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



Asimismo, se constató que, aunque parte del mobiliario ha sido reemplazado, continúan existiendo ambientes de formación con mobiliario deteriorado y condiciones inadecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y laborales. Respecto a la calidad de las sillas, entregadas en comunicado de fecha 6 de marzo de 2026 **SINDESENA** hizo un llamado a la subdirección para requerir al contratista y que se de garantía de calidad del producto.

Frente a los compromisos establecidos para mejorar las condiciones del ambiente de soldadura, se evidencia un avance mínimo. Adicionalmente, se genera una alerta al conocer, por manifestación del instructor, que las mediciones de gases y humos metálicos realizadas durante la vigencia 2025 arrojaron niveles bajos de emisiones. No obstante, según lo expresado por el mismo instructor, dichos resultados no generan sorpresa, considerando que las mediciones fueron efectuadas en una **jornada en la que no se desarrollaba ninguna actividad dentro del ambiente** de formación, situación que afecta la representatividad y validez de los resultados obtenidos.

Finalmente, quedó la advertencia de que las **condiciones locativas continúan siendo críticas** en los bloques 3, 4 y 5, por lo que se **requiere una intervención integral y definitiva frente a las situaciones evidenciadas en las cubiertas**.



En cuanto a riesgos psicosociales y convivencia laboral:

El Ministerio evidenció que **no existe una implementación efectiva** de las políticas institucionales del SENA en esta materia. Igualmente, se identificó presunto desconocimiento por parte de los trabajadores sobre las rutas y mecanismos establecidos para reportar situaciones de acoso laboral, sexual y/o de género, razón que presuntamente ha generado que las denuncias no sean debidamente tramitadas.

De igual manera, los funcionarios manifiestan desconocer los canales de atención y correos institucionales del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, razón por la cual el Ministerio del Trabajo hizo un llamado de atención a fortalecer la socialización de protocolos, programas y mecanismos de atención. De este desconocimiento el Ministerio advierte la preocupación, manifestando que no saben si es un problema de pedagogía o sencillamente que ante la no actuación y toma de medidas, a los trabajadores les da miedo denunciar.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

Sindesenasantander Sindesena Santander @SindesenaSder SINDESENASANTANDER sindesenasantander



Durante la visita también se expresó **preocupación frente a la salud mental de varios trabajadores**, así como la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la prevención y atención de riesgos psicosociales.

El ministerio de trabajo deja de manifiesto que el trabajo de entrevistas realizadas a funcionarios y contratistas, serán analizadas por el equipo y posteriormente se revisara las medidas y decisiones que se deban tomar al respecto.

*Finalmente, el Ministerio del Trabajo solicitó expresamente que **NO SE TOMEN REPRESALIAS** contra la comunidad educativa y que reportan las diferentes situaciones evidenciadas durante la visita, más teniendo como antecedentes los manifestados por esta organización sindical, que recordó como a algunos contratistas que en el año 2025 firmaron un oficio en el cual exponían malos tratos de parte del subdirector, para la vigencia 2026 no fueron contratados. **Presuntamente** lo mismo ocurrió con los vigilantes y las señoras que apoyaban servicios generales en el año 2025, los cuales se quejaron y pidieron apoyo de esta organización sindical y del ministerio de trabajo para que les respetaran sus derechos laborales, como entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, así como pagos oportunos de sus salarios y al parecer por esta causa y bajo la excusa de que son contratos nuevos y servicios tercerizados en los cuales **SUPUESTAMENTE** no tiene ninguna injerencia la administración del SENA, en su gran mayoría no fueron contratados, dejando a personas que durante años prestaron sus servicios a la entidad, sin el mínimo vital para ellos y sus grupos familiares, a pesar de que algunas de ellas tienen pruebas de pertenecer a poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto.*

También se instó a la subdirección del centro a reconocer las condiciones de estabilidad reforzada de contratistas, sobre todo aquellas en condiciones de enfermedad y/o embarazo, que al parecer reciben ciertas presiones por parte de la administración del centro para que por mutuo acuerdo sedan sus contratos y/o respondan por presuntas sobrecargas laborales pese a su condición.

¿Será que acaso estas son formas de imponer el terror y que impere la ley del silencio en el CIDT?

Desde **SINDESENA** exigimos:

A la Dirección General:

1. **Asignar de manera urgente los recursos** presupuestales necesarios para la intervención integral de los bloques 3, 4 y 5.
2. **Ejecutar soluciones definitivas frente a las fallas estructurales** y problemas de cubiertas que continúan poniendo en riesgo la vida e integridad de trabajadores y aprendices.
3. **Garantizar ambientes de formación seguros, dignos y adecuados** para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
4. **Fortalecer** e implementar de manera efectiva la **política de riesgos psicosociales** y atención en salud mental para los trabajadores sean de planta o de contrato.
5. Realizar **seguimiento permanente** al cumplimiento de las medidas y requerimientos efectuados por el Ministerio del Trabajo.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



6. **Revisar el accionar de la administración del CIDT**, frente a la cual se han presentado múltiples quejas por parte de trabajadores que manifiestan sentirse afectados por situaciones de maltrato laboral, el deterioro del clima organizacional y el ambiente de temor e incertidumbre que actualmente enfrentan los contratistas del Centro. Pese a las reiteradas manifestaciones y solicitudes elevadas, estas situaciones continúan sin recibir atención efectiva por parte de la Dirección General.

A la Dirección regional:

1. Liderar y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de intervención requerido para el CIDT Barrancabermeja, garantizando acciones concretas y verificables frente a los hallazgos evidenciados.
2. Gestionar ante la Dirección General la asignación inmediata de recursos técnicos, administrativos y presupuestales para atender las problemáticas locativas y de infraestructura.
3. Coordinar, junto con Talento Humano Regional, la implementación efectiva de las políticas de prevención de riesgos psicosociales, salud mental y convivencia laboral.
4. Garantizar el acompañamiento permanente del área de Seguridad y Salud en el Trabajo en los ambientes que presentan riesgo para trabajadores y aprendices.
5. Presentar informes periódicos a la comunidad educativa sobre el avance de las acciones correctivas y el cumplimiento de los requerimientos emitidos por el Ministerio del Trabajo.
6. Garantizar que no existan represalias contra trabajadores o aprendices que denuncien condiciones inseguras, fallas locativas o situaciones de acoso.
7. Priorizar la intervención integral de los bloques y ambientes señalados por el Ministerio del Trabajo como críticos o de alto riesgo

Al Subdirector (e) del CIDT Barrancabermeja:

1. **Garantizar el cumplimiento inmediato de las medidas preventivas** ordenadas por el Ministerio del Trabajo, incluyendo la restricción y aislamiento de ambientes con riesgo.
2. **Fortalecer la socialización de las rutas de atención frente a acoso laboral**, riesgos psicosociales y canales de comunicación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
3. **Garantizar que no existan represalias contra trabajadores y aprendices** que denuncien situaciones relacionadas con condiciones laborales o de infraestructura.
4. **Presentar un informe público sobre las acciones adelantadas** para atender las problemáticas evidenciadas durante la visita ministerial.
5. **Implementar, en articulación con Talento Humano**, jornadas permanentes de sensibilización, prevención y acompañamiento enfocadas en la salud mental, el bienestar laboral y la promoción de ambientes de trabajo seguros, saludables y libres de acoso, asegurando la participación genuina del equipo primario del centro de formación.
6. **Garantizar la programación de los trabajadores con de estabilidad laboral reforzada**, bajo condiciones en las cuales se puedan desempeñar y ejecutar sus compromisos laborales sin exponer su salud y bienestar.



A los compañeros trabajadores, contratistas y aprendices del SENA:

A no permitir amedrentamientos ni acosos de ningún tipo por parte de compañeros, a realizar las respectivas denuncias ante los entes correspondientes y ante esta organización SINDICAL.

Recuerde que en las carteleras de SINDESENA en los centros de formación contamos con un QR para interponer sus PQRS.

SINDESENA no permitirá que se siga poniendo en riesgo la vida y la salud de la comunidad educativa y continuará exigiendo ambientes dignos, seguros y adecuados para trabajadores y aprendices.

SINDESENA SUBDIRECTIVA SANTANDER

Bucaramanga, 13 de mayo de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander